 FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA ADEIT UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Resolución definitiva de la Entrevista	Proceso de Selección PRO-SEL-2025-002
Vacante: Director/a Operaciones Y Estrategia Empresarial		

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ENTREVISTA DE LOS CANDIDATOS DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE OPERACIONES Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA – “ADEIT”

D^a. Ainhoa Genovés Martínez, actuando en nombre y representación de la Fundació Universitat – Empresa de València (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València) de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València (en adelante, “la Fundació” o “ADEIT”) con C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, València, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de València D. Luis Calabuig De Leyva en fecha 4 de julio de 2024, y con número de protocolo 3639.

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 4 de abril de 2025, se publicó en el portal de transparencia de la Fundación ADEIT la resolución provisional de las entrevistas firmada por la director/a de la Fundación ADEIT en la que se resolvió lo siguiente:


“PRIMERO. – Aprobar las puntuaciones provisionales de la valoración de entrevista personal de las personas candidatas que continúan en el proceso de selección, en función de la siguiente tabla:

CANDIDATURA	Puntuación Entrevista
PRO-SEL-2025-002-02 20****83X	25
PRO-SEL-2025-002-06 24****32P	15
PRO-SEL-2025-002-21 29****85G	15
PRO-SEL-2025-002-24 33****93X	25

SEGUNDO. – Otorgar un plazo de máximo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la Resolución provisional de valoración entrevista para, en su caso, la presentación de alegaciones o la subsanación de documentación correspondiente de las personas candidatas, según lo establecido en el punto 8.6. de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. – Publicar la presente Resolución provisional en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>).”

- II. Que, el plazo de 3 días hábiles, a contar desde la publicación de la Resolución, otorgados para la presentación de alegaciones ha finalizado sin que se haya recibido alegación por parte de las personas candidatas.
- III. Que, de conformidad con lo establecido en el punto 8.6 de las bases de la Convocatoria, tras la finalización del plazo de alegaciones, las puntuaciones definitivas de la valoración de entrevistas personal es la siguiente:

	Resolución definitiva de la Entrevista	Proceso de Selección PRO-SEL-2025-002
Vacante: Director/a Operaciones Y Estrategia Empresarial		

CANDIDATURA	Puntuación Entrevista
PRO-SEL-2025-002-02 20****83X	25
PRO-SEL-2025-002-06 24****32P	15
PRO-SEL-2025-002-21 29****85G	15
PRO-SEL-2025-002-24 33****93X	25

- IV. Que, según lo dispuesto en el punto 8.7. de las Bases de la Convocatoria, tras la Resolución Definitiva de las Entrevista, se procederá a realizar la suma de las puntuaciones de todas las fases del proceso de selección en la Resolución de propuesta de contratación, en la que se propondrá la contratación de la persona candidata con mayor puntuación:

“Una vez valoradas las pruebas selectivas, los méritos presentados y los resultados de la entrevista personal, la Comisión de Evaluación publicará la Resolución de propuesta de contratación del candidato con mayor puntuación.”

En dicha Resolución se incluirán las puntuaciones totales (pruebas selectivas, entrevista y valoración de méritos) de todos los candidatos que hayan superado las fases anteriores.”

- V. Que, tras lo anteriormente expuesto,


RESUELVO

- PRIMERO.** – Aprobar las puntuaciones definitivas de la valoración de entrevista personal de las personas candidatas que continúan en el proceso de selección, en función de la siguiente tabla:

CANDIDATURA	Puntuación Entrevista
PRO-SEL-2025-002-02 20****83X	25
PRO-SEL-2025-002-06 24****32P	15
PRO-SEL-2025-002-21 29****85G	15
PRO-SEL-2025-002-24 33****93X	25

- SEGUNDO.** – Proceder a la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las distintas fases del proceso de selección, de cada una de las personas candidatas, clasificarlas en orden decreciente y presentar la propuesta de contratación a la Directora Gerente de la Fundación, según lo establecido en los puntos 8.7. y 8.8. de las Bases de la Convocatoria.

- TERCERO.** – Publicar la presente Resolución Definitiva de Valoración de Entrevista en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>).

 FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA ADEIT UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Resolució definitiva de la Entrevista	Proceso de Selección PRO-SEL-2025-002
Vacante: Director/a Operaciones Y Estrategia Empresarial		

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dña. Ainhoa Genovés Martínez

Directora Gerente de la Fundació Universitat – Empresa
De València, Medio propio de la Universitat de València
(ADEIT)